



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01058001- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente ***“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de orientación lacaniana”***, a cargo de Valeria Vinocur; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que Valeria Vinocur se desempeñó como docente libre ad honorem.

Que participaron como colaboradores/as docentes María Laura Mercadal, María José Borgogno, Gabriela Florencia Martini y Facundo Poler.

Que participó como docente invitada María Yanina Mazzoni.

Que participó como colaboradora egresada Julieta Renzi y como colaboradores alumnos Marcos Roberto Pasetti y Santiago Guido Molina.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del

seminario electivo no permanente **“Toxicomanías y despatologización. Tratamiento institucional desde el psicoanálisis de la orientación lacaniana”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Valeria Vinocur DNI 23.780.007, bajo el régimen de docencia libre ad-honórem en las condiciones autorizadas en la RD RD-2023-1111-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de María Laura Mercadal DNI 29.609.882, María José Borgogno DNI 22.564.940, Gabriela Florencia Martini DNI 34.188.302 y Facundo Poler DNI 28.987.858, quienes se desempeñaron bajo el régimen de docencia libre *ad-honorem* y cumplieron las siguientes funciones: colaborar con el dictado de clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas; colaborar con las instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de docente invitada de María Yanina Mazzoni DNI 21.405.260 quien tuvo a su cargo la temática: “Despatologización”, de la Unidad 1.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora egresada de Julieta Renzi DNI 36.849.281 quien cumplió las siguientes funciones: colaboración en las clases teórico prácticas, dictado y observación de las mismas (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradores alumnos, de Marcos Roberto Pasetti DNI 26.462.027; Santiago Guido Molina DNI 41.681.824, quienes colaboraron (bajo supervisión de la docente a cargo) con tareas necesarias durante el dictado de las clases teórico prácticas.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al H.Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.